

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: ACT 77/018/2004 (Público)  
Servicio de Noticias 026/2004  
6 de febrero de 2004  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT770182004>

**Fecha de embargo: 01:00 horas GMT del 6 de febrero de 2004**

### **Día mundial de tolerancia cero a la mutilación genital femenina: hacen falta medidas efectivas para proteger a las niñas de la mutilación genital femenina**

Con motivo de la celebración del primer Día mundial de tolerancia cero a la mutilación genital femenina, Amnistía Internacional hace un llamamiento a todos los gobiernos para que garanticen la protección efectiva de las niñas contra la mutilación genital femenina (MGF).

"Los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger la integridad física y mental de las mujeres y las niñas. La adopción de medidas contra la MGF es parte integrante de todo enfoque exhaustivo para proteger a las mujeres de la violencia y reivindicar su derecho a la igualdad en la sociedad", ha manifestado la organización.

Durante su última reunión, en febrero de 2003, el Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales que Afectan a la Salud de la Mujer y el Niño adoptó la Declaración de Tolerancia Cero a la MGF en el Continente Africano, en la que se hace hincapié en que "el foro sobre la tolerancia cero será una iniciativa que aunará todos [nuestros] esfuerzos para celebrarlo y reflexionar y deliberar sobre la MGF y renovar [nuestro] compromiso con la protección de las mujeres africanas frente a todos los sistemas de creencias culturales y tradicionales que son contrarios a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el continente".

En la reunión se adoptó también la Agenda Común, que servirá de marco a todas las organizaciones y agentes para que intensifiquen y coordinen sus actividades en los distintos niveles respetando a la vez su diversidad.

"La Declaración y la Agenda son satisfactorias muestras de la determinación de eliminar la MGF. El Comité Interafricano debe tomar medidas decisivas para animar a los gobiernos, las ONG y demás partes interesadas a coordinar sus esfuerzos para erradicar la MGF y las demás prácticas tradicionales dañinas que contribuyen a perpetuar la violencia contra las mujeres", ha señalado Amnistía Internacional.

Hasta ahora, sólo 14 países africanos han aprobado leyes que prohíben la práctica. Amnistía Internacional cree que, a pesar de que es difícil hacerla cumplir debido a la presión social favorable a que

se siga el rito, Amnistía Internacional cree que esa legislación es un importante instrumento con el que crear un entorno en el que se proteja a las niñas y a las mujeres afectadas. La organización pide, por tanto, a los gobiernos africanos que complementen los esfuerzos legislativos con medidas que promuevan la condición de la mujer en relación con los derechos humanos protegidos internacionalmente, en especial el derecho a la vida y a la integridad física y el derecho a la salud.

En este primer día internacional de tolerancia cero a la MGF, Amnistía Internacional insta a los gobiernos africanos a cumplir con las obligaciones que han contraído al ratificar instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

Amnistía Internacional pide también a todos los gobiernos africanos que ratifiquen el Protocolo de los Derechos de la Mujer en África, aprobado en la cumbre de la Unión Africana celebrada en Maputo en julio de 2003. Este protocolo es el primer instrumento internacional que protege explícitamente los derechos reproductivos de las mujeres, haciendo incluso un llamamiento para que se prohíba por ley la MGF.

### **Información general**

La mutilación genital femenina abarca todos los procedimientos que entrañan la eliminación total o parcial de los genitales femeninos externos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por cuestiones culturales o religiosas o por otros motivos no terapéuticos.

Las consecuencias inmediatas y a largo plazo de la mutilación genital femenina para la salud varían según el tipo y la gravedad del procedimiento utilizado. Entre las complicaciones inmediatas figuran dolor fuerte, shock, hemorragia, retención de orina, ulceración de la zona genital y lesión del tejido adyacente. A largo plazo puede haber consecuencias como infecciones recurrentes del tracto urinario, infección pélvica, infertilidad (por infecciones internas), cicatrices, dificultades en la menstruación, fístulas (agujeros o canales entre la vagina y la vejiga o el recto, dolor en el coito, disfunción sexual y problemas en el embarazo y el parto (la necesidad de cortar la vagina para permitir el alumbramiento y el trauma consiguiente, agravado a menudo por el hecho de tener que suturar).

La mutilación genital femenina se practica en 28 países africanos, así como en Asia (Indonesia) y Oriente Medio (Yemen). Es cada vez más frecuente en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos, sobre todo entre inmigrantes de esos países.

Se calcula que el número de niñas y mujeres que han sido sufrido mutilación genital asciende hoy día a entre 100 y 140 millones, y cada año están expuestas a ser sometidas también a ella dos millones de niñas más.

Documento Público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/es/index>.**

